

ANEXO 13

Actas de las Juntas Electorales Provinciales

1. Acta de constitución:

Características: UNE A4 210 × 297 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m². Las cuatro hojas centrales 53 g/m² y la sexta hoja 57 g/m². En una sola tinta. Impresión de una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

2. Acta de escrutinio:

Características: UNE A4 210 × 297 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m². Las cuatro hojas centrales 53 g/m² y la sexta hoja 57 g/m². En una sola tinta. Impresión en una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

3. Acta de constitución RAE:

Características: UNE A4 210 × 297 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m². Las cuatro hojas centrales 53 g/m² y la sexta hoja 57 g/m². En una sola tinta. Impresión de una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

4. Acta de escrutinio RAE:

Características: UNE A4 210 × 297 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m². Las cuatro hojas centrales 53 g/m² y la sexta hoja 57 g/m². En una sola tinta. Impresión en una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

5. Acta de la/las sesión/es del escrutinio:

Características: UNE A4 210 × 297 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m². Las cuatro hojas centrales 53 g/m² y la sexta hoja 57 g/m². En una sola tinta. Impresión en una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

6. Acta de proclamación:

Características: UNE A4 210 × 297 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m². Las cuatro hojas centrales 53 g/m² y la sexta hoja 57 g/m². En una sola tinta. Impresión en una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

ANEXO 14

Actas de las Mesas Electorales

1. Acta de constitución de la Mesa:

Características: UNE A3 297 × 420 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m². Las cuatro hojas centrales 53 g/m² y la sexta hoja 57 g/m². En una sola tinta. Impresión en una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

2. Acta de escrutinio de la Mesa:

Características: UNE A4 210 × 297 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m². Las cuatro hojas centrales 53 g/m² y la sexta hoja 57 g/m². En una sola tinta. Impresión en una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

3. Acta de la sesión de la Mesa:

Características: UNE A3 297 × 420 mm. Color blanco.

Gramaje: Primera hoja 56 g/m². Las cuatro hojas centrales 53 g/m² y la sexta hoja 57 g/m². En una sola tinta. Impresión en una sola cara, papel autocopiativo químico, en cuadernillo de seis hojas, con una hoja blanca en la portada y en la contraportada.

BANCO DE ESPAÑA

16569

RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2006, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 20 de septiembre de 2006, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,2676	dólares USA.
1 euro =	148,70	yenes japoneses.
1 euro =	0,5767	libras chipriotas.
1 euro =	28,437	coronas checas.
1 euro =	7,4605	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,67310	libras esterlinas.
1 euro =	273,47	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6960	lats letones.
1 euro =	0,4293	liras maltesas.
1 euro =	3,9483	zlotys polacos.
1 euro =	9,2168	coronas suecas.
1 euro =	239,59	tolares eslovenos.
1 euro =	37,465	coronas eslovacas.
1 euro =	1,5875	francos suizos.
1 euro =	89,17	coronas islandesas.
1 euro =	8,2790	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	7,4350	kunas croatas.
1 euro =	3,5317	nuevos leus rumanos.
1 euro =	33,9600	rublos rusos.
1 euro =	1,8686	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6844	dólares australianos.
1 euro =	1,4299	dólares canadienses.
1 euro =	10,0476	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,8691	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.620,72	rupias indonesias.
1 euro =	1.205,30	wons surcoreanos.
1 euro =	4,6654	ringgits malasios.
1 euro =	1,9273	dólares neozelandeses.
1 euro =	63,570	pesos filipinos.
1 euro =	2,0104	dólares de Singapur.
1 euro =	47,824	bahts tailandeses.
1 euro =	9,3749	rands sudafricanos.

Madrid, 20 de septiembre de 2006.—El Director general, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

16570

RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2006, de la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Envas 2000 Plastics, SL: Jerrycan de Plástico, código 3h1, marca Envas 2000, modelo BD AP5R52(BL)255, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Envas 2000 Plastics SL, con domicilio social en Segarra, 23, municipio de Castellar del Vallès, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Envas 2000 Plastics SL, en su instalación industrial ubicada en Castellar del Vallès: Jerrycan de Plástico, Código 3H1, marca Envas 2000, modelo BD AP5R52(BL)255, para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33075424/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-B-749 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Marca Envas 2000, modelo BD AP5R52(BL)255.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 01/06/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 1 de junio de 2006.-Por delegación de la firma del Secretario de Industria (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

ANEXO

Fabricante: Envas 2000 Plastics, S.L., P.I. Pla de la Bruguera, C/. Segarra, 23, 08211 Castellar del Vallés (Barcelona).

Nombre EIC y núm. informe: ICICT, S.A.-VC.BB.33075424/06.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-B-749-11
IMDG/OACI	02-B-749

Identificación:

Jerricán de plástico polietileno alta densidad y peso molecular medio, ref. «BD AP5R52 (BL) 255».

Color blanco natural.

Código UN: 3H1.

Tara envase sin tapón: 264 g. Peso del tapón: 12 g Total: 276 g.

Sección: 180 x 180 mm.

Altura: 214 mm sin tapón, 219 mm con tapón y base 191 mm.

Boca: 39,17 mm de diámetro interior y 48,58 mm de diámetro exterior.

Capacidad a rebose: 5,243 litros. Capacidad llenado al 98% del rebose: 5,138 litros.

Capacidad nominal: 5 litros, que es la que se ha considerado para las pruebas.

Forma de agarre: Una ana situada en la parte superior.

Densidad relativa máxima; 1,9 g/cm³.

Peso bruto máximo del embalaje: 10 Kg.

Grupo de embalaje: II.

Marcado: UN / 3H1 / Y 1,9 / 110 / * / E / ** / ***

* Fecha de fabricación.

** Anagrama del fabricante.

*** Número de contraseña.

Materias a transportar: La unidad mencionada es válida para el transporte de las siguientes materias:

ADR/RID/IMDG:

Clase 3: Líquidos inflamables.

Clase 6.1: Líquidos tóxicos y nocivos.

Clase 8: Líquidos corrosivos.

Clase 9: Líquidos potencialmente peligrosos para el medio ambiente

Se envasarán las materias de las clases mencionadas que cumplan la instrucción de embalaje P001 y correspondan al grupo de embalaje II y III, con una densidad máxima relativa de 1,9 g/cm³.

IATA/OACI: Se envasaran las materias líquidas con una densidad relativa máxima de 1,9 g/cm³, con grupo de embalaje II y III de las clases 3, 6, 8 y 9, que cumplan con las instrucciones:

Clase 3:

Instrucción embalaje: 307, 309, 310.

308 sólo los núm. ONU, 1154, 1184, 1277, 1278, 1279, 2478, 2486, 2493.

Clase 6:

Instrucción embalaje: 607, 611, 615, 618, 619, 620.

605 sólo los núm. ONU: 1593, 1710, 1897, 2485, 2831.

612 excepto los núm. ONU: 1545, 1697, 2574, 3071.

616 excepto los núm. ONU: 1697, 3146

Clase 8:

Instrucción embalaje: 811, 812, 816, 820, 823.

813 sólo los núm. ONU: 1715, 1719, 1740, 1764, 1765, 1775, 1776, 1778, 1781, 1782, 1789, 1790, 1791, 1808, 1810, 1811, 1814, 1818, 1824, 1830, 1832, 1837, 1838, 1906, 1908, 1940, 2258, 2308, 2439, 2502, 2564, 2672, 2677, 2679, 2681, 2789, 2790, 2796, 2797, 2817, 2837, 3093, 3094, 3320.

817 sólo los núm. ONU: 1727, 1740, 1806, 1807, 1811, 1839, 1938, 1939, 2439, 2509, 2691, 2869, 2949.

821 excepto los núm. ONU: 1787, 1788.

826 sólo los núm. ONU: 1740, 2869.

Clase 9: Instrucción embalaje: 907, 911, 914.

16571 RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2006, de la Secretaria de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del producto fabricado por Kadem Montblanc, S. L.: embalaje combinado, código 4G, marca Kadem, tipo Fefco 0201 Canales bic y modelo «bic J-7», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Secretaria de Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Kadem Montblanc, S.L., con domicilio social en Ctra. Tarragona-Lleida, Km. 35, municipio de Montblanc, provincia de Tarragona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Kadem Montblanc, SL, en su instalación industrial ubicada en Montblanc: Embalaje combinado, código 4G, marca Kadem, tipo Fefco 0201 canals BIC y modelo «BIC J-7», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.3307546/06, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-1527 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: marca Kadem, tipo Fefco 0201 canals BiC y modelo «BIC J-7»

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.